



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
GESTIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

CONVOCATORIA PUBLICA No. GSI 03 DE 2026

**SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLOGICA DE PEREIRA Y SUS SEDES ALTERNAS**

PARA: Rector.

DE: Comités Jurídico, Financiero y Técnico.

ASUNTO: Acta de evaluación y calificación – Convocatoria Pública No. GSI 03 de 2026.

FECHA: 19 de mayo de 2026

Según Convocatoria Pública No. GSI 03 de 2026, se dio apertura al proceso de contratación del servicio integral de seguridad en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Pereira y sus sedes alternas.

El alcance de la convocatoria según el numeral 1.2 es la contratación de los siguientes servicios:

- VIGILANCIA FÍSICA
- MONITOREO DE ALARMAS
- MANTENIMIENTO DE ALARMAS
- MONITOREO C.C.T.V.
- APOYO EN SEGURIDAD ELECTRONICA PARA EL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO
- CONDUCTOR ESCOLTADIRECTOR DE SEGURIDAD
- COORDINADOR OPERATIVO DE SEGURIDAD

1. COMITÉ EVALUADOR:

Según Resolución de Rectoría No. 4236 del 23 de abril de 2026, se conformó el Comité Evaluador para el análisis de las propuestas de la Convocatoria Pública No. GSI 03 de 2026.

El Comité Evaluador está conformado:

Comité Financiero:

Carlos Fernando Castaño Montoya, jefe Gestión Financiera
Germán Eduardo Henao García, jefe Gestión de Tesorería



Comité Jurídico:

*Juan Manuel Álvarez Jácome, jefe Oficina Jurídica
Vannessa Rodríguez Mosquera, Abogada Oficina Jurídica
Luis Alberto Álvarez Gómez, Abogado Oficina Jurídica*

Comité Técnico:

*Francisco Antonio Uribe Gómez, jefe Oficina de Planeación.
Orlando Cañas Moreno, jefe Gestión de Servicios Institucionales.
Juan Guillermo Domínguez Montañez, Técnico Gestión de Servicios Institucionales.*

2. REUNIÓN VIRTUAL INFORMATIVA – NO OBLIGATORIA

Según lo establecido en el numeral 1.7.3. el día 23 de abril de 2026 se realizó reunión virtual informativa – no obligatoria, a la cual no se presentó ninguna empresa.

3. OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES:

Según el numeral 1.7.4. Desde el 20 y hasta el 27 de abril de 2026, se recibieron observaciones a través de correo electrónico servicios@utp.edu.co, las cuales fueron enviadas por las siguientes empresas:

- **INTER GROUP SEGURIDAD PRIVADA**
- **ATLAS SEGURIDAD**
- **ESTATAL DE SEGURIDAD LTDA.**
- **ANCOVIT**
- **EXPERTOS SEGURIDAD**
- **KEYPEOPLE – SECURITY ADVISORS**
- **SEGURIDAD ATEMPI**

Hasta el día y hora indicados en el Cronograma, fueron recibidas observaciones, las cuales igualmente fueron respondidas en el tiempo establecido.

4. CIERRE:

El numeral 1.7.5. fecha de cierre (entrega de propuestas -sobre cerrado), establece que la fecha de cierre será el día, hora y sitio indicado en el cronograma Anexo 1. De acuerdo con Cronograma, se realiza cierre de la Convocatoria Pública No. GSI 03 de 2026 y los proponentes hicieron entrega de sus propuestas en la Secretaría General de la Universidad (edificio 1) Oficina 1 A-301.

Se presentaron 2 propuestas así:

- *Seguridad Nacional Ltda.*
- *Estatel de Seguridad Ltda.*



INVITACIÓN PÚBLICA No. 03 DE 2026



OBJETO: SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA Y SUS SEDES ALTERNAS, para la protección de los bienes muebles e inmuebles; así como de los funcionarios, contratistas, estudiantes y demás personas que permanezcan en las instalaciones a cargo de la Entidad".

Lugar: Secretaria General

Fecha de cierre: 12 de mayo de 2026

Hora de cierre: 09:00 a.m

No. Orden	NOMBRE PROPONENTE	FIRMA	OBSERVACIONES
1	Seguridad Nacional LTDA	Katherine Valencia B	4 sobres 8:22 am.
2	Estatal de seguridad	Nicolás Hoyos	3 sobres y 1 USB 8:45 am

Según lo establecido en el numeral 4.1. **Presentación y entrega de las Propuestas:**

"En el lugar, día y hora indicados para el cierre de la convocatoria se realizará reunión con los representantes de la Universidad y un representante de cada empresa proponente, en la cual se dará apertura de los sobres dando a conocer a los asistentes los siguientes datos:"

Nombre del oferente	Valor de la propuesta	No. total de folios de cada propuesta presentada.
SEGURIDAD NACIONAL	\$ 4.247.477.527	658
ESTATAL DE SEGURIDAD	\$ 4.247.324.835	2671

5. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

A continuación, se procede a realizar la evaluación de las propuestas presentadas, lo cual se hace con base en el procedimiento establecido en el numeral 5.2. del pliego de condiciones de la Convocatoria Pública No. GSI 03 de 2026.

"5.2. PROCEDIMIENTO PARA EVALUAR

Evaluación Jurídica, Financiera y Técnica



El procedimiento de evaluación se hará de forma sucesiva, de manera que luego de realizada la evaluación jurídica, se procederá con la evaluación financiera y finalmente aprobadas estas dos se hará la evaluación técnica”

5.2.1. Evaluación Jurídica


Una vez revisados los documentos legales establecidos en el numeral 4.3.1., el Comité Jurídico emite la siguiente evaluación:

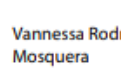
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
CONVOCATORIA PÚBLICA GSI 03 DE 2026
EVALUACIÓN JURÍDICA

No.	PROVEEDOR	4.3.1.1 Certificado de Existencia y Representación legal	4.3.1.2 Póliza de seriedad de la propuesta	4.3.1.3. Licencia de funcionamiento	4.3.1.4. Licencia del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
1	ESTATAL DE SEGURIDAD LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	SEGURIDAD NACIONAL, LIMITADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

No.	PROVEEDOR	4.3.1.5. Licencia para la operación de medios tecnológicos	4.3.1.6. Documentos Seguridad Social	4.3.1.7. Certificación expedida por la Junta Central de Contadores	4.3.1.8. Registro Único de Proponentes –RUP
1	ESTATAL DE SEGURIDAD LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	SEGURIDAD NACIONAL, LIMITADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

No.	PROVEEDOR	4.3.1.9. Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	4.3.1.10. Fotocopia de la cédula	4.3.1.11. Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, registro nacional de medidas correctivas	4.3.1.12. Registro de deudores alimentarios morosos (REDAM)
1	ESTATAL DE SEGURIDAD LTDA	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	SEGURIDAD NACIONAL, LIMITADA	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE


Firmado digitalmente por JUAN MANUEL ÁLVAREZ JACOME
Fecha: 2026.05.19 14:31:29 -05'00'
JUAN MANUEL ÁLVAREZ JACOME
Comité Jurídico


Firmado digitalmente por Vanessa Rodríguez Mosquera
Fecha: 2026.05.19 15:16:28 -05'00'
VANNESSA RODRIGUEZ MOSQUERA.
Comité Jurídico


Firmado digitalmente por LUIS ALBERTO ÁLVAREZ GÓMEZ
Fecha: 2026.05.19 14:23:04 -05'00'
LUIS ALBERTO ÁLVAREZ GÓMEZ
Comité Jurídico

Lo anterior indica que los proponentes Estatal de Seguridad Ltda. y Seguridad Nacional Ltda., cumplen en su totalidad con los requisitos legales establecidos en el pliego de condiciones de la Convocatoria Pública No. GSI 03 de 2026, los cuales continúan en el proceso.

5.2.2. Evaluación Financiera

Una vez revisados los documentos Financieros establecidos en el numeral 4.3.2. Documentos Financieros, del pliego de condiciones, el Comité Financiero emite la siguiente evaluación:



La Universidad Tecnológica de Pereira está interesada en recibir propuestas económicas para la contratación de un SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA Y SUS SEDES ALTERNAS, para la protección de los bienes muebles e inmuebles; así como de los funcionarios, contratistas, estudiantes y demás personas que permanezcan en las instalaciones a cargo de la Entidad.

Capital de trabajo: $\geq 10\%$ del valor del presupuesto oficial establecido para el proceso.

Razón corriente: ≥ 1.10

Nivel de endeudamiento: $\leq 70\%$

ESTATAL DE SEGURIDAD LTDA 816004695-0				
1	Año Indicador	2025		
	Activo corriente	38,126,322,374		
	Pasivo corriente	10,839,037,682		
ITEM		VALOR	Cumple	
			SI	NO
1	Capital de Trabajo:	27,287,284,692	X	
2	Razon Corriente:	3.52	X	
3	Nivel de Endeudamiento:	50%	X	
4	Registro Unico Proponentes - RUP.		X	
5	Registro Unico Tributario - RUT.		X	
6	Documentos de Seguridad Social.		X	

SEGURIDAD NACIONAL 891408256-4				
2	Año Indicador	2025		
	Activo corriente	16,583,084,264		
	Pasivo corriente	6,993,368,280		
ITEM		VALOR	Cumple	
			SI	NO
1	Capital de Trabajo:	9,589,715,984	X	
2	Razon Corriente:	2.37	X	
3	Nivel de Endeudamiento:	50%	X	
4	Registro Unico Proponentes - RUP.		X	
5	Registro Unico Tributario - RUT.		X	
6	Documentos de Seguridad Social.		X	

Observación:

Firmado digitalmente por German
Eduardo Henao Garcia
Fecha: 2026.05.14 10:57:40 -05'00'

GERMÁN EDUARDO HENAO GARCÍA

COMITÉ FINANCIERO

Tesorero

Jefe Gestión Financiera (e) RR 4541 mayo 2026

Se puede concluir que los proponentes Estatal de Seguridad Ltda. y Seguridad Nacional Ltda. cumplen con los requisitos financieros establecidos en el pliego de condiciones.

Realizada las evaluaciones Jurídica y Financiera, los proponentes cumplen con los requisitos establecidos y pueden continuar en el proceso.

5.2.3. Evaluación Técnica

La evaluación técnica será realizada por el Comité Técnico, el cual verificará el cumplimiento tanto de las especificaciones técnicas y condiciones de prestación del servicio, solicitadas en el Capítulo No. 2, como de los documentos técnicos indicados en el numeral 4.3.3 del pliego de condiciones.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
CONVOCATORIA PÚBLICA GSI No. GSI 03 DE 2026
SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD Y SUS SEDES ALTERNAS
MATRIZ CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

NUMERAL	CAPITULO 1	SEGURIDAD NACIONAL LTDA.			ESTATAL DE SEGURIDAD LTDA.		
		FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
1.4	1.4. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	145	SI		2069	SI	
1.6	PARTICIPANTES: FORMA DE PARTICIPACION	3	SI		1519	SI	
	CAPITULO 2						
2	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	487	SI		2069	SI	
2.1.1	Condiciones del servicio requerido - MODIFICADO SEGÚN ADENDA No. 2	249	SI		2235	SI	
2.2.1	Vigilancia física	240 a 242	SI		2665 a 2667	SI	
2.2.1.1	Vigilantes	447	SI		326	SI	
2.2.2	Monitoreo y mantenimiento de alarmas	500	SI		2136	SI	
2.4.1	Uniformes	532	SI		20	SI	
2.4.2	Comunicaciones	488	SI		78 - 79	SI	
2.4.2.1	Equipos de comunicaciones	487 a 498	SI		4 - 78 - 113	SI	
2.4.2.2	Equipos y sistema de marcación de ronda	530 a 569	SI		21 - 25	SI	
2.5	CONDICIONES DEL PERSONAL REQUERIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	485	SI		115	SI	
2.5.1	Director de Seguridad	620	SI		117 a 135	SI	
2.5.2	Coordinador operativo de seguridad	643	SI		137 a 153	SI	
2.5.3	Técnico de apoyo en seguridad electrónica para el Sistema de control de Acceso	644	SI		115 a 181	SI	
2.5.4	Supervisor	328 a 396	SI		183 a 270	SI	
2.5.5	Operador medios tecnológicos	397 a 446	SI		272 a 324	SI	
2.5.6	Vigilante - MODIFICADO SEGÚN ADENDA No. 2 - Anexar todos los documentos respectivos - SUBSANADO	447	SI		326 a 1359	SI	
2.5.7	Conductor escolta	448	SI		1361 a 1400	SI	
2.5.8	Capacitación del personal	486	SI		1402	SI	
2.5.9	Afiliación al régimen de seguridad social	560	SI		1404	SI	
2.7	DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA OPERATIVA Y TÉCNICA	562	SI		1406 A 1407	SI	
2.8	PROGRAMACIÓN DEL SERVICIO	531	SI		1410	SI	
	CAPITULO 4						
4.3.3	DOCUMENTOS TÉCNICOS - sobre 3						
4.3.3.1	Carta de presentación de la oferta, Anexo No. 5.	145	SI		2069	SI	
4.3.3.2	Índice		SI			SI	
4.3.3.3	Resolución vigente de aprobación de uniformes y distintivos	146 a 147 - 148 149 a 151	SI		2073 - 2074	SI	
4.3.3.4	Sancciones o multas por parte de la superintendencia de vigilancia y seguridad privada	152	SI		2080	SI	
4.3.3.5	Póliza de RCE para Empresas de Vigilancia y Seguridad Privada con un valor asegurado no inferior a cuatrocientos (400) SMLMV salarios mínimos legales vigentes	153 a 157	SI		2082 a 2123	SI	
4.3.3.6	Póliza de seguro de vida colectivo	158 a 161 162	SI		2125 A 2130	SI	
4.3.3.7	Certificación de departamento técnico	163	SI		2133	SI	
4.3.3.8	Certificación de central de monitoreo	164 a 165	SI		2135 a 2137	SI	
4.3.3.9	Autorización de uso de repetidora	166 a 174 175 a 180 181 a 183 184 a 191 192 A 197 198	SI		2139 a 2164	SI	
4.3.3.10	Certificado Ministerio de Trabajo	199	SI		2166	SI	
4.3.3.11	Licencia del servicio de valor agregado y telemático o título habilitante convergente	200 232	SI		2131 a 2141 2147 a 2151	SI	
4.3.3.12	Certificación de autorización del programa de capacitación	233 a 238	SI		2170 a 2217	SI	
4.3.3.13	Certificación del Representante Legal de la vinculación a la Red de Apoyo de la Policía Nacional	239	SI		2219	SI	
4.3.3.14	Anexo No. 2 - Matriz de la Propuesta: Se debe entregar impreso y en medio magnético	240 a 242	SI		2665 a 2667	SI	
4.3.3.15	Experiencia General	243 a 247	SI		2222 a 2231	SI	
4.3.3.16	Certificación compromiso de instalación dispositivos técnicos para Monitoreo Satelital	248	SI		2233	SI	
4.3.3.17	Certificación compromiso dispositivos electrónicos de transporte (patinetas)	249	SI		2235	SI	
4.3.3.18	Seguridad y Salud en el Trabajo - SUBSANADO	251	SI		2237	SI	
4.3.3.19	Profesional en seguridad y salud en el trabajo - MODIFICADO SEGÚN ADENDA No. 2 - Profesional en SST o un profesional en cualquier área con especialización en SST	252 a 282	SI		2241 a 2250	SI	
	CAPITULO 5						
5.2.3.1.1	Experiencia específica en servicios de seguridad (175 puntos) MODIFICADO SEGÚN ADENDA No. 2 - o por la persona designada o autorizada por la empresa para expedir certificaciones.	604 a 611	SI		2260 a 2280	SI	
5.2.3.1.2	Experiencia específica en servicios de seguridad en instituciones de educación superior MODIFICADO SEGÚN ADENDA No. 2 - o por la persona designada o autorizada por la empresa para expedir certificaciones.	612 a 619	SI		2282 a 2238	SI	
5.2.3.2.1	Director de seguridad (150 puntos)	620	SI		2341 a 2342 2343	SI	
5.2.3.3	Póliza de seguro de vida colectivo (150 puntos) - MODIFICADO SEGÚN ADENDA No. 2 ... se acepta para el valor asegurado en el amparo de auxilio funerario contar con planes exequiales contratados por el proponente que cubran dichos servicios.	637	SI		2365 a 2372	SI	
5.2.3.4	Salario coordinador operativo de seguridad (100 puntos)	643	SI		2374	SI	
5.2.3.5	Salario Técnico de apoyo en seguridad electrónica. (100 puntos)	644	SI		2376	SI	
5.2.3.6	Póliza de responsabilidad civil extracontractual (150 puntos)	645	SI		2379	SI	
5.2.3.6.1	Valor asegurado (100 puntos)	646	SI		2380 - 2403 2404 - 2421	SI	
5.2.3.6.2	Cláusula de Cobertura de bienes bajo tenencia, cuidado y control (50 puntos)	647	SI		2383 - 2389 2404 - 2408	SI	

ORLANDO CAÑAS MORENO
Firmado digitalmente por ORLANDO CAÑAS MORENO
Fecha: 2026.05.19 14:34:14 -05'00'

ORLANDO CAÑAS MORENO

JUAN GUILLERMO DOMÍNGUEZ MONTAÑEZ
Firmado digitalmente por JUAN GUILLERMO DOMÍNGUEZ MONTAÑEZ
Fecha: 2026.05.19 14:28:48 -05'00'

JUAN GUILLERMO DOMÍNGUEZ MONTAÑEZ



De acuerdo con el numeral 5.2.3, la calificación técnica de las propuestas se hará sobre la base de 1.000 puntos:

La asignación del puntaje se hará teniendo en cuenta los conceptos establecidos en el Anexo No. 4

Revisados los documentos para la verificación del cumplimiento y la asignación de puntaje, se obtienen los siguientes resultados:

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
GESTIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
CONVOCATORIA PÚBLICA No. GSI 03 DE 2026
FACTORES DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS
ANEXO No. 4
SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA Y SUS SEDES ALTERNAS**

FACTOR	SUB-FACTOR	CONCEPTO	PUNTOS	MÁXIMO PUNTAJE A OBTENER	SEGURIDAD NACIONAL LTDA		ESTATAL DE SEGURIDAD	
					PUNTOS	CONCEPTO	PUNTOS	CONCEPTO
6.2.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA	6.2.3.1.1. Experiencia específica en Servicios de Seguridad	> \$500 ⇐ \$5000 Millones	70	175	175	Certificaciones por valor de \$67.576.053.330	175	Certificaciones por valor de \$31.678.100.802
		> \$5000 millones ⇐ \$7000 Millones	110					
	Valor de las certificaciones de experiencia en servicios de seguridad							
	> \$7000 millones ⇐ \$10000 millones	150						
		> \$10000 millones	175					
	6.2.3.1.2. Experiencia específica en servicios de seguridad en instituciones de educación superior	⇐ \$2000 Millones	70	175	175	Certificaciones por valor de \$388.367.596	175	Certificaciones por valor de \$13.571.655.843
> \$2000 millones ⇐ \$3000 Millones		110						
Valor de las certificaciones de experiencia en servicios de seguridad en instituciones de educación superior								
> \$3000 millones ⇐ \$4000 millones		150						
		> \$4000 millones	175					
6.2.3.2 CAPACIDAD OPERATIVA	6.2.3.2.1 Director de seguridad en la UTP	El proponente que acredite haber vinculado un director en seguridad, que sea Profesional con pagadero en seguridad y credencial vigente como consultor de la SVSP, comprometido a desarrollar parte de sus funciones de manera presencial en las instalaciones de la Universidad, al menos por 4 horas a la semana.	90	150	150	Certificación por 8 horas a la semana	150	Certificación por 8 horas a la semana
		El proponente que acredite haber vinculado un director en seguridad, que sea Profesional con pagadero en seguridad y credencial vigente como consultor de la SVSP, comprometido a desarrollar parte de sus funciones de manera presencial en las instalaciones de la Universidad, al menos por 6 horas a la semana.	120					
		El proponente que acredite haber vinculado un director en seguridad, que sea Profesional con pagadero en seguridad y credencial vigente como consultor de la SVSP, comprometido a desarrollar parte de sus funciones de manera presencial en las instalaciones de la Universidad, al menos por 8 horas a la semana.	150					
6.2.3.3 POLIZA SEGURO DE VIDA COLECTIVO	Valor asegurado en el amparo de muerte por cualquier causa	De 1.000.000 a 5.000.000	50	100	100	Poliza por \$10.000.001	100	Poliza por \$10.000.002
		De 5.000.001 a 10.000.000	70					
		De 10.000.001 en adelante	100					
		De 100.000 a 1.000.000	30					
		De 1.000.001 a 3.000.000	40					
Valor asegurado en el amparo de auxilio funerario		De 3.000.001 en adelante	50		50	Auxilio funerario por \$3.000.001	50	Auxilio funerario por \$3.000.002
6.2.3.4 SALARIO COORDINADOR INTERNO SEGURIDAD	Valor adicional en SMLMV adicional al que pagará la UTP y que la empresa oferente propone pagar al coordinador operativo de seguridad.	El puntaje se asignará según criterio establecido en el numeral 5.2.3.5.	100	100	100	Oferimiento 2 SMLMV	100	Oferimiento 2 SMLMV
6.2.3.6 SALARIO TÉCNICO DE APOYO EN SEGURIDAD ELECTRONICA	Valor adicional en SMLMV adicional al que pagará la UTP y que la empresa oferente propone pagar al Técnico de apoyo en seguridad electrónica	El puntaje se asignará según criterio establecido en el numeral 5.2.3.6.	100	100	100	Oferimiento 1,5 SMLMV	100	Oferimiento 1,5 SMLMV
6.2.3.8 POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	6.2.3.8.1 Valor asegurado póliza de responsabilidad civil extrac contractual	> \$400 millones ⇐ \$2000 millones	20	100	100	Poliza RCE \$9.000.000.000	100	Poliza RCE \$3.558.750.000 - Aza colpatria Poliza RCE \$10.000.000.000 - SURA
		> \$2000 millones ⇐ \$3000 millones	40					
		> \$3000 millones ⇐ \$5000 millones	50					
		> \$5000 millones ⇐ \$8000 millones	50					
		> \$8000 millones	100					
6.2.3.8.2 Cobertura de bienes bajo tenencia, cuidado y control	El proponente que ofrezca la póliza de responsabilidad civil extrac contractual con cobertura de bienes bajo tenencia, cuidado y control		50	50	50	Poliza incluye cobertura de bienes bajo tenencia cuidado y control	50	Poliza incluye cobertura de bienes bajo tenencia cuidado y control
TOTAL PUNTAJE				1000	1000		1000	

Como resultado de la Calificación Técnica, se evidencia un empate a 1.000 puntos entre los dos proponentes.



5.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA

El numeral **5.3. EVALUACION ECONOMICA**, de los pliegos de condiciones de la Convocatoria Pública No. GSI 03 de 2026 establece: "... Los precios de los servicios de vigilancia son regulados por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada, sin embargo, la Universidad hará revisión de las fórmulas aplicadas por el proponente para el cálculo de los valores de las tarifas por cada puesto, los cuales (formulas y valores) deberán estar ajustadas a lo establecido por la Superintendencia".

Recibidas las propuestas, se inició con la verificación del valor de las propuestas con relación al presupuesto oficial y se obtiene:

EMPRESA	VALOR DE LA PROPUESTA	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	OBSERVACIONES
Seguridad Nacional Ltda.	\$ 4.247.477.527	\$4.248.000.000	El valor de la propuesta se encuentra por debajo del presupuesto oficial
Estatad de Seguridad Ltda.	\$ 4.247.324.835		El valor de la propuesta se encuentra por debajo del presupuesto oficial

Las propuestas presentadas se ajustan al presupuesto oficial, la diferencia del valor de las propuestas se explica por el valor del seguro de vida con el que tienen amparados a los guardas de seguridad.

De acuerdo con el numeral 5.5. EMPATE:

"Si como resultado de la aplicación del procedimiento de calificación de las propuestas, dos o más proponentes se encuentran en igual puntaje total se seguirá el siguiente procedimiento de desempate:

Criterios de desempate ajustados decreto 1860 de 2021.

De conformidad con la ley de emprendimiento para empresas que incentiven la generación de empleos en el país Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, mediante la cual se pretende facilitar el acceso de los empresarios y emprendedores al sistema de compras públicas principalmente de aquellos que involucren a personas de especial protección constitucional, como una de las medidas de acción afirmativa de inclusión social de ciertos sectores de la población y que obedece al derecho a la igualdad material, en aras de alcanzar una distribución equitativa de las oportunidades, encontramos las reglas de desempate en los procesos contractuales.

El artículo 35 de la citada ley, reglamentado por el Decreto 1860 de 2021 establece los criterios o factores de desempate que deberán aplicar de forma sucesiva y excluyente las entidades del Estado, en los procesos de contratación que realicen con recursos públicos,



independientemente de su régimen contractual, y sin desconocer los tratados internacionales que se encuentren en vigor.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Universidad en caso de empate entre dos o más ofertas con idéntica calificación en los procesos contractuales, escogerá la propuesta ganadora aplicando los siguientes criterios de desempate: ...”

5.5.1.1. Criterio 1: Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.

CRITERIOS DE DESEMPATE	FOLIO	SEGURIDAD NACIONAL	FOLIO	ESTATAL DE SEGURIDAD
5.5.1.1. Criterio 1:				
Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.	653 654 a 658	Folio 653 - Certificación debidamente firmada por representante legal en el cual ofertan bienes y servicios 100% de origen nacional Folio 654 a 658 Certificado de existencia y representación legal.	2426 2427 a 2436	Folio 2426 -Certificación origen nacional - Certificación debidamente firmada por el representante legal El 100% de la oferta de bienes y servicios empeados son 100% nacionales, todo el personal 100% nacional, los servicios 100% nacional y ejecutará el contrato con personal 100% nacional. Folio 2427 a 2436 - Certificado de existencia y representación legal.

Los dos proponentes acreditan la información necesaria para este criterio, continua el empate.

5.5.1.2. Criterio 2: Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

CRITERIOS DE DESEMPATE	FOLIO	SEGURIDAD NACIONAL	FOLIO	ESTATAL DE SEGURIDAD
5.5.1.2. Criterio 2:				
Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.			2430 - 2441 2442 - 2443 2444 - 2445	Folio 2430 - Certificado de existencia y representanción legal. Folio 2441 - Certificación declaración juramentada - Firmada por revisor fiscal y representante legal - mas del 50% de las cuotas de participación pertenecen a mujeres. Mas del 50% de la cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia. Socios: - Carlos Arturo Valencia Giraldo. 12,5% - Myriam Zapata Valencia. 50% - Luz Adriana López Valencia. 25% - Laura Victoria Gómez Hernandez. 12,5%. Folio 2442 a 2443 - Declaración juramentada firmada por Myriam Zapata Valencia. Folio 2444 a 2445 - Declaración juramentada firmada por Luz Adriana López Valencia

De acuerdo con el Criterio de desempate No. 2, Estatal de Seguridad Ltda, presenta un certificado, mediante el cual acredita, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta



por ciento (50%) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia.

5.5.1.4. Criterio 4: Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.

CRITERIOS DE DESEMPATE	FOLIO	SEGURIDAD NACIONAL	FOLIO	ESTATAL DE SEGURIDAD
5.5.1.4. Criterio 4:				
Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.			2464 2468 a 2664	Folio 2464 - Certificación no beneficiarios de pensión. -Firmada por representante legal y por el revisor fiscal en el cual manifiestan que a la fecha cuentan con un total de 2704 funcionarios de los cuales 29 NO son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que cumplen con el requisito de edad de pensión.

De acuerdo con el Criterio de desempate No. 4, Estatal de Seguridad Ltda, presenta Certificación no beneficiarios de pensión. Firmada por representante legal y por el revisor fiscal en el cual manifiestan que a la fecha cuentan con un total de 2704 funcionarios de los cuales 29 NO son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que cumplen con el requisito de edad de pensión.

COMITÉ EVALUADOR

Pereira, 19 de mayo de 2026.

Tecnológica
de Pereira